

Montevideo, 1º de noviembre de 2018

### **RESPUESTAS A CONSULTAS COMPRA DIRECTA Nº 903/2018**

Se rectifica el Art. 3.1.1 Literal E del Pliego de Condiciones: **“El plazo máximo de entrega del trabajo adjudicado será de 20 (veinte) días HABILES a partir de la firma de la Orden de Compra que emita CODICEN”**

El trabajo a entregar NO incluye la presentación del cronograma de inversiones ni del cronograma de obra, pero es necesario en la entrega la determinación del plazo de ejecución de la obra.

El proyecto ejecutivo completo y el formato de entrega se suministrarán en la instancia de la firma de la Orden de Compra y ese día se realizará la primer reunión de coordinación con el Arquitecto proyectista que establece el Pliego.

**Los antecedentes profesionales** se presentarán en la planilla del Anexo II. La acreditación se remite a que el oferente detalle la totalidad de los datos que exige dicha planilla. La Administración realizará las consultas pertinentes a los referentes que ese detallen.

En la instancia de la Orden de Compra se entregarán al adjudicatario los recaudos del proyecto ejecutivo. Podrán surgir a posteriori modificaciones u omisiones de menor entidad que no alteren en forma significativa el plazo de entrega. En ese caso, el Arquitecto proyectista deberá dejar constancia escrita en el expediente del llamado de tal situación entregando copia al adjudicatario , lo cual justificará la extensión del plazo.